

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 25/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2016 00230	Verbal	DEYANIRA ARIZA SANDOVAL	LUIS ERNESTO CORZO ARENAS	Auto requiere Requiérase a la parte demandante para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión coordine con el perito evaluador ARIMAN LÓPEZ MURILLO la complementación del dictamen pericial	22/07/2022	
11001 40 03 017 2019 00204	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MOISES ALEXANDER ALFONSO DEL CASTILLO	Auto de Trámite	22/07/2022	
11001 40 03 017 2019 00965	Ejecutivo Singular	FINANCIAL GROUP GC S.A.S.	KERLING BAUTISTA GARZON	Auto requiere se le requiere para que (i) acredite el trámite dado ante las diferentes entidades financieras al Oficio Circular No. 3623-19 (	22/07/2022	2
11001 40 03 017 2019 00965	Ejecutivo Singular	FINANCIAL GROUP GC S.A.S.	KERLING BAUTISTA GARZON	Auto de Trámite Ordénese al BANCO CAJA SOCIAL S.A.-oficiese	22/07/2022	
11001 40 03 017 2019 01117	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	URIEL ORLANDO BAUTISTA GÓMEZ	Auto de Trámite Téngase por desistida la medida cautelar de inscripción de la demanda en el folio de matrícula correspondiente	22/07/2022	1
11001 40 03 017 2019 01218	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NORLEY YURIDA VILLALOBOS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/07/2022	
11001 40 03 017 2019 01218	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NORLEY YURIDA VILLALOBOS	Auto decreta medida cautelar	22/07/2022	2
11001 40 03 017 2020 00005	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	NIKYJASBLEIDY VIVIANA WALTEROS LOPEZ	Auto de Trámite	22/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00320	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	HILDA MENDOZA OSORIO	Auto requiere se requiere al memorialista para que acredite el envío completo de los anexos de la demanda con el mensaje de datos entregado el 24/09/2020 (p. 20 pdf 15 cp.)	22/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00350	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CECILIA MERCADO BONILLA	Auto de Trámite Requiérase nuevamente a la parte ejecutante y a la pasiva para que en el término de cinco (5)días informe	22/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00541	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ADRIANO CASTRO VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar	22/07/2022	2
11001 40 03 017 2020 00541	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	ADRIANO CASTRO VELASQUEZ	Auto de Trámite Agréguese al expediente la prueba de la fuente donde la parte demandante obtuvo la dirección electrónica del demandado para integrar el contradictorio y precisó la ubicación del título ejecutivo original1* (art. 8° DL 806 de 2020; num. 12 art. 78 CGP).	22/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00716	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BRAYAN ALEJANDRO DURAN CABRALES	Auto requiere Requírase al apoderado judicial de la parte demandante para que, previo a continuarse con la ejecución, informe las medidas adoptadas para la conservación en su poder del título valor original	22/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00717	Verbal Sumario	VERONICA BARONA RUIZ	GUSTAVO ARAQUE CRISTANCHO	Auto de Trámite	22/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00791	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CRISTIAN CAMILO ORTIZ TOVAR	Auto requiere revio a resolverse lo que en derecho corresponda, se requiere a la libelista para que acredite que, con el mensaje de datos que remitió al canal digital del demandado el 02/03/2022 (pdf 14 cp.)	22/07/2022	
11001 40 03 017 2020 00819	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JUAN ENRIQUE CARO MURCIA	Auto termina proceso por Pago 1. TERMINAR el presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL HIPOTECARIA iniciado por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. como endosataria en propiedad del BANCO DAVIVIENDA S.A. versus JUAN ENRIQUE CARO MURCIA y CLAUDIA PATRICIA CASTILLO CAJAMARCA por pago total de la obligación.	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00240	Verbal	LUIGI BRAW MOREIRO	NANCY STELLA CASTRO RUIZ	Auto requiere Requírase a la parte demandante para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta decisión coordine con el ingeniero PEDRO JORGE LONDOÑO LAZARO la complementación del dictamen pericial allegado	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00529	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIRO MARTINEZ LOPEZ	Auto requiere	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00529	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIRO MARTINEZ LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	22/07/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00776	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GABRIEL ANGEL PARRA GOMEZ	Auto declara ilegalidad de providencia Ejérzase control oficioso de legalidad sobre el mandamiento ejecutivo dictado el 20/09/2021 (pdf 06) porque allí se indicó erróneamente el valor de los intereses remuneratorios en unidades de valor real	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00858	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RODOLFO VLADIMIR MENDOZA MENDEZ	Auto de Trámite Remítase prontamente por secretaría el presente expediente con fines de incorporación al proceso 11001-40-03-033-2022-00152-00 que cursa en el Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C. y déjese las constancias del caso (num. 7° art. 565 CGP). Oficiese.	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00935	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN DAVID DUARTE GUERRERO	Auto de Trámite	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00946	Ejecutivo Singular	CLARA CECILIA SUAREZ PERALTA	SOTOMONTE MOLINA JAIME ALEXANDER	Auto de Trámite Remítase por secretaría el expediente al superior funcional para lo de su competencia atendiendo la concesión de la alzada en efecto suspensivo (num. 1° art. 323 CGP).	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00953	Ejecutivo Singular	ALIRIO PATIÑO BAEZ	COLONIA DE HIJOS Y AMIGOS DE VILLA DE MONGUI	Auto de Trámite Téngase a la demandada COLONIA DE HIJOS Y AMIGOS DE VILLA DE MONGUI como notificada por conducta concluyente- control terminos	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 00953	Ejecutivo Singular	ALIRIO PATIÑO BAEZ	COLONIA DE HIJOS Y AMIGOS DE VILLA DE MONGUI	Auto de Trámite	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01091	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	PEDRO MARIA LOPEZ LEGUIZAMO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01118	Verbal	NELSON HUMBERTO MOYA FONSECA	DORIS YARA MORENO	Auto decreta medida cautelar	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01126	Ejecutivo Singular	ANA KARINA CAICEDO MATURANA	MARIA LUISA GUTIERREZ RINCON	Auto de Trámite	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01128	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO RAFAEL CADAVID PASCUALES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/07/2022	
11001 40 03 017 2021 01128	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO RAFAEL CADAVID PASCUALES	Auto decreta medida cautelar	22/07/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2022 00028	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MR CLEAN S.A	Auto de Trámite se corrige mp-En firme la decisión, regresen las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda	22/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00033	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	NESTOR ALFONSO PARADA	Auto resuelve corrección providencia Corrijase el mandamiento ejecutivo del 23/02/2022 (pdf 06 cp.) en el entendido que el nombre correcto de uno de los demandados-Córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones de mérito formuladas por la defensa a la parte ejecutante	22/07/2022	
11001 40 03 017 2022 00111	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIDIER HUMBERTO MARTINEZ PULIDO	Auto de Trámite Niéguese la solicitud de corrección que antecede	22/07/2022	
11001 40 03 070 2018 00781	Verbal	JOSE HALI GACHA JIMENEZ	MARIA LUCRECIA JIMENEZ	Auto decide recurso PRIMERO: MANTENER incólume el auto de 22/04/2022 de acuerdo con las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO. CONCEDER el recurso de apelación contra la providencia recurrida en el efecto suspensivo.	22/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO